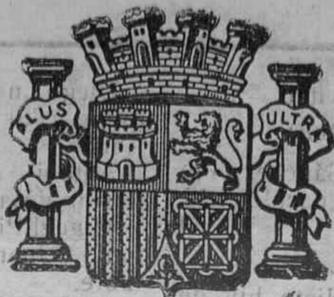


Boletín Oficial



de la provincia de Cáceres

FRANQUEO :
CONCERTADO

NÚMERO 38

Miércoles 16 de Febrero

AÑO DE 1938

Punto de suscripción

En Cáceres, en la Administración (Palacio Provincial), Plaza de Santa María.

No se admiten documentos que no vengan firmados por el Sr. Gobernador de la provincia.

El Real decreto de 4 de Enero de 1883 y la Real orden de 6 de Agosto de 1891, disponen no se otorguen por las Corporaciones provinciales ni municipales ningún documento ni escritura sin que los rematantes presenten los recibos de haber satisfecho los derechos de inserción de los anuncios de subasta en la «Gaceta de Madrid» y BOLETÍN OFICIAL.

ADVERTENCIA. — No se insertará ningún anuncio que no tenga carácter gratuito sin que previamente se abonem los derechos de inserción correspondientes o haya alguna persona que responda del pago de los mismos, a razón de 40 céntimos de peseta por línea.

Precio de suscripción

Para la capital: Al trimestre, pesetas 12; al semestre, pesetas 20; al año, pesetas 36.
Para fuera de la capital: Al trimestre, pesetas 15; al semestre, pesetas 25; al año, 40, pesetas franco de porte.
Número suelto, 50 céntimos de peseta.
Número atrasado, 1 peseta.

GOBIERNO CIVIL

CIRCULAR

Como hasta la fecha algunos Ayuntamientos de esta provincia no han ingresado la cantidad recaudada por el Plato Unico del mes de Enero último, se advierte a los señores Alcaldes Presidentes de las Juntas Municipales que de no hacerlo en el plazo de cuarenta y ocho horas, me veré obligado a imponerles una multa de DOSCIENTAS pesetas, con la que desde hoy quedan conminados.

Cáceres, 14 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada. 545

Junta Provincial de Subsidio Pro-Combatientes

CIRCULAR

Faltan lo varios Ayuntamientos de esta provincia de ingresar lo recaudado por tiques del mes de Enero último, a pesar de haber transcurrido el plazo señalado a tal efecto, se advierte a los señores Presidentes y Secretarios de las Juntas Municipales, que de no hacerlo dentro del plazo de cuarenta y ocho horas, me veré obligado a imponerles una multa de DOSCIENTAS pesetas, con la que desde hoy quedan conminados.

Cáceres, 14 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Francisco Sáenz de Tejada. 546

Comisión Provincial de Primera Enseñanza

Relación de Maestros a quienes, por cumplir el día 16 del actual la sanción que les fué impuesta, se les ha adjudicado Escuela en la sesión celebrada por esta Comisión el día 10 del actual, con expresión de la Escuela adjudicada.

Nombres y apellidos, localidad y clase de Escuela

Don Juan José Rodríguez, Alcuéscar, Sección Graduada.

Don Santiago Navareño Díaz, Belvis de Monroy, Unitaria.

Don Sixto Moreno, y Moreno, Aldeanueva del Camino, Sección Graduada.

Don Emilio Illera Sánchez, Belén (Trujillo), Unitaria.

Don Adolfo Izquierdo Elena, Calzadilla, Unitaria.

Don José Rovira López, Jaraiz de la Vera, Unitaria número 4.

Don José Sánchez y Sánchez, Pedro Muñoz (Casar de Palomero), Mixta.

Don Manuel Prada Tablate, Ibañero, Unitaria número 2.

Don Mariano Teniente Marcos, Rivera Oveja (Casar de Palomero), Mixta.

Cáceres, 11 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Secretario de la Comisión, Nicasio Jiménez.—V.º B.º, el Presidente, Antonio Floriano. 497

Relación de Maestras y Maestros interinos a quienes se ha adjudicado Escuela en la sesión celebrada por esta Comisión el día 10 del actual, con designación de la Escuela que han de servir.

Maestras

Número, nombres y apellidos, localidad y clase de Escuela

10. Doña María de las Mercedes Andrada Sánchez, Malpartida de Plasencia, Párvulos.

11. Doña Teresa Hernández y Hernández, Guijo de Granadilla, Unitaria número 1.

11 bis. Doña Milagro Zaballos Gutiérrez, Santibáñez el Alto, Unitaria.

12. Doña Amalia Cerezo y Cerezo, Barrado, Unitaria.

13. Doña Rafaela Cerrato Sánchez, Salorino, S. Graduada (Grado 1.º)

14. Doña Isabel Trinidad Gil, Logrosán, S. Graduada (Grado 2.º)

15. Doña Amparo Fuertes de Sancho, Malpartida de Plasencia, S. Graduada (Grado 1.º)

16. Doña Trinidad Jiménez Esteban, Navaconcejo, Unitaria número 1.

Maestros

30. Don Baldomero Rubio Collazos, Monroy, Unitaria número 1.

31. Don Vicente Jiménez Moreno, Ceclayán, S. Graduada (Grado 1.º)

32. Don Gonzalo Ovejero Borrell, Hervás, Unitaria número 2.

33. Don Pedro Luceño Santiago, Jerte, S. Graduada (Grado 3.º)

34. Don Calixto Flores Galán, Zarza de Montánchez, Unitaria.

35. Don Juan Bueno Díaz, Valverde del Fresno, S. Graduada (Grado 2.º)

36. Don Eliseo Martín Martín, Coria, S. Graduada (Grado 4.º)

37. Don Juan Román Macías Galán, La Borrega (Valencia de Alcántara), Unitaria.

38. Don Julián Fernández Muñoz, Escorial, Unitaria número 1.

39. Don Rufino Sánchez Torres, Cabrero, Unitaria.

40. Don Francisco González Rosa, Montehermoso, Unitaria número 2.

41. Don Pedro Hurtado Lucas, Peraleda de la Mata, Unitaria número 1.

45. Don Celso E. Núñez Lumberras, Madroñera, Unitaria número 2.

46. Don Vicente Fernández Cercas, Campo Lugar, Unitaria.

47. Don Bibiano P. Ramos Pérez, Fresnedoso de Ibor, Unitaria.

50. Don Constantino Alonso Alonso, Escorial, Unitaria número 2.

51. Don Porfirio Gómez Herrero, Casas de San Bernardo, Unitaria.

52. Bartolomé Barroso González, Descargamaría, Unitaria.

Cáceres, 11 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Secretario de la Comisión, Nicasio Jiménez.—Visto bueno, el Presidente, Antonio Floriano. 498

Fiscalía provincial de la Vivienda

Convocatoria

Se invita a todos los Técnicos de la construcción, naturales o residentes de esta provincia, (Ingenieros, Sanitarios, Arquitectos, etc.), que por impulso patriótico deseen secundar, desinteresadamente, las iniciativas sociales de Nuestro Glorioso Caudillo, en beneficio de las clases humildes y de toda España, a que en el plazo de tres meses remitan a esta Fiscalía Delegada, proyectos de construcción de casas rurales con las características adecuadas que correspondan a la modalidad peculiar de Vida en nuestros pueblos cacereños.

Análogamente se interesa el envío de proyectos sobre obras de saneamiento y sistemas apropiados para la eliminación de excretas en el medio rural.

Cáceres a 12 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Fiscal Delegado Provincial, A. Guerra. 523

Juzgado Militar de Instrucción

REQUISITORIA

José Serrano Canelada, hijo de

Juan y de Cipriana, natural de Logrosán (Cáceres), de estado casado, de profesión jornalero, de veintinueve años de edad, cuyas señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en Logrosán, sujeto a procedimiento criminal por presunto delito, comparecerá en el término de treinta días ante el señor Comandante Juez Instructor Militar, don José Engo y Núñez, en Trujillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Trujillo, 11 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez. 506

REQUISITORIA

Cristino Eulogio Barbas Marchena (a) Pajarino, hijo de Juan y de Ana María, natural de Logrosán (Cáceres), de estado soltero, profesión jornalero, de veintisiete años de edad, sin señas particulares, domiciliado últimamente en Logrosán, sujeto a procedimiento criminal por presunto delito, comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor Militar, don José Engo y Núñez, en Trujillo, bajo apercibimiento de que de no efectuarlo será declarado rebelde.

Trujillo, 11 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal.—El Comandante Juez Instructor, José Engo y Núñez. 507

Juzgados

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez municipal Letrado de esta ciudad, accidental de Primera Instancia e Instrucción de la misma y su partido.

Por el presente se cita y llama al encartado en el expediente de incautación de bienes número 53, seguido en este Juzgado contra el vecino de Malpartida de Plasencia, Fidel Martín Cardador, cuyo paradero se ignora, para que en el término de ocho días, a partir de la inserción del presente, comparezca ante este Juzgado, personalmente o por escrito, en el expediente que se sigue contra el mismo para declarar administrativamente su responsabilidad civil con motivo de su oposición al triunfo del Glorioso Movimiento Nacional, aper-

cibiéndole que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Plasencia a 8 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Juez municipal, Miguel Mateos. — El Secretario, P. Alonso García.

457

PLASENCIA

Don Miguel Mateos Rodrigo, Juez municipal Letrado de esta ciudad, accidental de esta ciudad y su partido de Primera Instancia e Instrucción por licencia del propietario.

Hago saber: Que en la pieza de embargo del expediente número once de 1937, de incautación de bienes, tramitado en este Juzgado por delegación de la Comisión Provincial de Incautación de bienes, en el que se acordó por la Superioridad declarar responsable al expedientado Eugenio Fernández Pereira, en la totalidad de sus bienes, y para pago de estos, se acuerda la venta en pública subasta que tendrá lugar el día 12 de Marzo próximo y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, de la finca urbana que con su tasación, es la siguiente:

«Casa en la calle de mirador, número ocho antiguo y doce moderno, del pueblo de Malpartida de Plasencia, de extensión superficial ocho metros y diez centímetros de ancho y dieciséis metros y noventa centímetros de fondo; que linda por la derecha entrando, con casa de Severo Núñez; por la izquierda, con la de Antonio Cerro, y espalda, con finca rústica de Severo Núñez; tasada en la cantidad de seis mil doscientas veintiuna pesetas con cincuenta céntimos.»

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de su tasación, que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, y que dicha casa se halla libre de cargas, siendo las escrituras por cuenta del rematante.

Dado en Plasencia a ocho de Febrero de mil novecientos treinta y ocho. Segundo Año Triunfal. — Miguel Mateos. — El Secretario, P. Alonso García.

(28 pstas.) 458

Alcaldías

Edictos de llamamiento de mozos de ignorado paradero nacidos en el año de 1917

Ignorándose el actual paradero de los mozos que al final se expresan, comprendidos en el alistamiento del correspondiente año que se está formando por este Ayuntamiento, se les cita por el presente para los actos de rectificación, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados que tendrán lugar en esta Casa Consistorial, los días 30 del corriente, 13 y 20 de Febrero próximo, respectivamente, y a las once horas, excepto el último, que será a las ocho de la mañana. Se advierte a dichos mozos, sus padres, amos tutores o parientes de quienes dependan, que de no comparecer al último acto mencionado y no alegar las reclamaciones o exenciones pertinentes, serán declarados prófugos los repetidos mozos, con todas las responsabilidades legales.

Mozos que se citan MESAS DE IBOR

Hortensio Trenado Sánchez, hijo de Domingo y Simona, nacido el 11 de Enero. 369

ESCURIAL

Canturiense Crespo Nieto, hijo de Daniel y María, nacido el 30 de Diciembre.

José Naranjo Carmona, hijo de Martín y Paula, nacido el 23 de Enero.

Reyes Díaz López, hijo de Jesús y Jenara, nacido el 6 de Enero. 400

GARCIAZ

Saturnino Fuentes Campos, hijo de Fulgencio y Antonia, nacido el 30 de Octubre.

Félix Esteban Vegas Fernández, hijo de Felipe Bertín y de Gertrudis, nacido el 22 de Noviembre. 418

SALORINO

Luis Sáez Evole, hijo de Romualdo y Joaquina, nacido el 15 de Abril. 419

BELVIS DE MONROY

Rodrigo Delgado Sánchez, hijo de Enrique y Ana, nacido el 13 de Marzo.

Manuel Martín San Juan, hijo de José y Juana, nacido el 17 de Junio.

Alquímides Millanes Flor de Liz, hijo de Serafín y Cipriana, nacido el 27 de Octubre. 421

TALAYUELA

Pedro Cipriano García Cerra, hijo de Daniel y Severiana, nacido el 19 de Octubre.

Salvador López Jiménez, hijo de Aniceto y María, nacido el 25 de Julio.

Francisco Medina Padilla, hijo de Nicolás y Basilisa, nacido el 8 de Febrero.

Emilio Moreno Sánchez, hijo de Serafín y Clotilde, nacido el 4 de Septiembre. 429

TORRECILLAS DE LA TIESA

Benito Fermín Calero Marcos, hijo de Fermín y Felisa, nacido el 11 de Octubre.

Diego Pérez Vega, hijo de Jenaro y María Patrocinio, nacido el 2 de Abril. 441

VILLAR DE PLASENCIA

Guillermo Gutiérrez Vicente, hijo de Braulio y Micaela, nacido el 11 de Septiembre.

Fausto González Cordero, hijo de Camilo y Modesta, nacido el 3 de Octubre. 460

LOGROSAN

Vicente Agudo Cano, hijo de Simón e Inés, nacido el 18 de Febrero.

Juan José Alba Horcajo, hijo de Agustina, nacido el 3 de Marzo.

Manuel Bazaga Rebollo, hijo de Pedro y Teresa, nacido el 7 de Diciembre.

Diego Belmonte Flores, hijo de Nicanor y Petra, nacido el 1.º de Enero.

Fabián Cordobés Montes, hijo de Juan y Francisca, nacido el 30 de Diciembre.

Cástor Cortijo Luengo, hijo de Juan y Severiana, nacido el 4 de Febrero.

Ildefonso Fernández Barbas, hijo de Antonio y María, nacido el 20 de Febrero.

Manuel García Roper, hijo de Manuel y Juana, nacido el 12 de Noviembre.

Rafael Jado Fernández, hijo de Francisco y Agueda, nacido el 11 de Abril.

Bartolomé Jiménez Viela, hijo de Francisco y Magdalena, nacido el 23 de Marzo.

Diego Luengo Montes, hijo de Antonio y Simona, nacido el 15 de Abril.

Antoni Manzano Delgado, hijo de Basilio y María, nacido el 6 de Enero.

Miguel Pizarro Juan, hijo de Antonio y Juana, nacido el 20 de Octubre.

Fidel Plaza Caballo, hijo de Faustino y Victoria, nacido el 7 de Enero.

Juan José Pedrero Pulido, hijo de Agustín y Francisca, nacido el 25 de Junio.

Antonio Rubio Orellana, hijo de Matías y María, nacido el 24 de Marzo.

Jacinto Ruiz y Ruiz, hijo de Tomás y Justa, nacido el 3 de Mayo.

Agustín Sanromán Muñoz, hijo de Juan y Juana, nacido el 3 de Octubre.

Manuel Serradilla Sanromán, hijo de Tomás y María, nacido el 19 de Marzo.

Victoriano Tello Roper, hijo de Francisco y Juana, nacido el 18 de Junio.

Manuel Torrejón Murillo, hijo de Juan e Isabel, nacido el 27 de Noviembre. 462

GUIJO DE CORIA

Felipe Pereira Ramos, hijo de Victoriano y Ramona, nacido el 26 de Mayo.

Honorio Martín Sánchez, hijo de José y Ezequiela, nacido el 30 de Septiembre. 477

GUIJO DE CORIA

Rectificación del Padrón municipal de habitantes

Habiéndose confeccionado por esta Secretaría municipal la rectificación del Padrón de habitantes, queda expuesta al público por el término de quince días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinado por las personas que lo estimen conveniente y presentar durante dicho período de tiempo las reclamaciones que crean convenientes, bien entendido que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna por justa que sea.

Guijo de Coria a 1 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, José Campos. 359

También se encuentran expuestos al público la rectificación del Padrón municipal de Habitantes, y por el mismo plazo que el anterior de los Ayuntamientos siguientes:

Torrequemada.	349
Talaveruela.	362
Aldea de Trujillo.	367
Castañar de Ibor.	416
Abadía.	423
Almoharín.	443
Villanueva de la Vera.	480
Caminomorisco.	492

SEGURA DE TORO

Edicto

Don Juan Francisco García Lobero, Alcalde de Segura de Toro.

Hago saber: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión de 26 de Diciembre de 1937, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 6.º de su carta municipal, designó para formar parte de la Junta general del repartimiento en 1938 a los siguientes:

Vocales natos

Don Hipólito Blázquez Pérez, mayor contribuyente por riqueza rústica.

Don Andrés Villares Martín, idem idem por urbana.

Don Santiago Gil Jiménez, idem idem por industrial.

Vocales electivos obreros

Don Epifanio Sen Gómez.

Don Lucio Pájaro García.

Don Feliciano García López.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, contra tales designaciones, puede reclamarse en el plazo de siete días hábiles, a contar desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Segura de Toro a 31 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, Juan Francisco García. 340

ALDEA DE TRUJILLO

Don Rodrigo Barquilla González, Alcalde del Ayuntamiento de Aldea de Trujillo.

Certifico: Que el Ayuntamiento de mi Presidencia, en sesión del 28 de Octubre último y dando cumplimiento a lo que dispone el artículo 489 del Estatuto municipal, acordó designar los Vocales natos de las Comisiones de evaluación para el repartimiento general de utilidades del año actual, siendo designados los siguientes:

Parte real

Don Juan Borreguero Redondo, por territorial, vecino de esta localidad.

Don Cecilio Martín Carretero, por urbana, idem.

Don Inocencio Bernal Urbina, por industrial, idem.

Don Anibal Morillo Pérez, por territorial, forastero.

Parte personal

Don Toribio Redondo Araujo, por territorial, vecino.

Don Daniel Vaquero Borreguero, por urbana, idem.

Don Bonifacio Montero Vaquero, por industrial, idem.

Y para exponer al público en el BOLETIN OFICIAL, se expide la presente en Aldea de Trujillo a 31 de Enero de 1938. Segundo Año Triunfal. — Rodrigo Barquilla González. — Por su mandado, el Secretario, Flaviano Aguirre. 344

MADRIGAL DE LA VERA

Presupuesto municipal ordinario para 1938

Aprobado por este Ayuntamiento el Presupuesto ordinario que ha de regir en el ejercicio económico de 1938, en este Municipio, queda el mismo expuesto al público en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo podrá ser examinado y producir las reclamaciones que estimen procedentes a su derecho, de conformidad con el artículo 300 y siguientes del vigente Estatuto municipal y 5.º y sucesivos del Reglamento de Hacienda municipal de 23 de Agosto de 1924.

Madrugal de la Vera, 7 de Febrero de 1938. Segundo Año Triunfal. — El Alcalde, P. D., José Vargas. 476

También se encuentran expuestos al público los Presupuestos municipales ordinarios para 1938, y por el mismo plazo que el anterior, de los Ayuntamientos siguientes:

Casas del Castañar. 486

IMP. DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL